AUTOS QUE SE NOTIFICAN A LAS PARTES POR SU ANOTACION EN ESTADO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL --- FLORIDA VALLE DEL CAUCA -- **ESTADO ELECTRONICO CIVIL Nro. 043**

	PROCESO o ASUNTO	RADICACION	DEMANDANTE –S-	DEMANDADO-A-S-	CLASE DE PROVID.	FECHA DE LA PROVIDENCIA
1.	CANC. Y REP T.V	*762754089.001-**2020.00053**-00*	SANDRA MILENA PASCUAZA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FIJA AUDIENCIA ART. 372 CGP	17.-NOV-2020
2.	REST. INM.ARR.	*762754089.001-**2019.00272**-00*	MYRYAM ZAMORA CALDERON	MA. CARMEN GUERRERO Y NERY G	" " "	" " "
3.	EJECUT. SING	*762754089.001-**2018.00518**-00*	OLGA ESTELA VILLARREAL	LUIS ANTONIO GRANJA MANCILLA	" " "	" " "
4.	EJECUT. SING	*762754089.001-**2018.006033**-00*	BANCO DE BOGOTA	LUIS FFERNANDO GORDILLO QUINT	" " "	" " "
5.	EJECUT. ALIM	*762754089.001-**2018.00386**-00*	YULI MARIA VELASCO	JUAN CARLOS CASTILLO C	" " "	" " "

NOTA.: De conformidad con el inc. 2 del art. 9 del Dcto. 806 de 2020, que dispone: "...., no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico **j01pmflorida@cendoj.ramajudicial.gov.co**

FIJADO **HOY 17 DE NOVIEMBRE DE 2020**

ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ.

Secretaria

INFORME DE SECRETARIA: Le informo al Señor Juez que se venció el término de traslado que respecto de la demanda de **CANCELACION y REPOSICION DE TITULO VALOR,** propuso la señora **SANDRA MILENA PASCUAZA ALMANZA** en contra del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** Le informo Señor Juez que la parte demandada contestó la demanda según escrito allegado a folio 53 y siguientes, sin proponer ninguna excepción. Paso a su mesa para proveer.

Florida, Valle, 12 de noviembre de 2020.

ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ
Secretaria

RADICAC.....00053 /2020
CANCELACION y REPOSICION DE TITULO VALOR
Demandante: SANDRA MILENA PASCUAZA ALMANZA
Demandado: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Florida, Valle, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Evidenciado el informe secretarial que antecede, este Despacho ordena, dentro del proceso referido, señalar como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso; el día **23 de noviembre de este año 2020, a las 9:00 A.M.-**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

JUZGADO 1° PROMISCUO MPAL.
FLORIDA - VALLE DEL CAUCA
En Estado No. 043 de hoy notifiqué el auto anterior. 17 NOV 2020
Florida (V.),
Secretaria,
ELIZABETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ

INFORME DE SECRETARIA: Le informo al Señor Juez que se venció el término de traslado que respecto de la admisión de la demanda de **RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO,** se otorgó a las demandadas **MARIA DEL CARMEN GUERRERO DE MOSQUERA** y **NERY GUERRERO**, y éstas no hicieron uso de su derecho. Paso a su mesa para proveer.

Florida, Valle, 12 de noviembre de 2020.

ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ
Secretaria

RADICAC.....00272 /2019
RESTITUCICON DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: MYRYAM ZAMORA CALDERON

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Florida, Valle, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Evidenciado el informe secretarial que antecede, este Despacho ordena, dentro del proceso referido, señalar como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso; el día **23 de noviembre de este año 2020**, a las **10:00 A.M.-**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

JUZGADO 1° PROMISCUO MPAL.
FLORIDA - VALLE DEL CAUCA
En Estado No. 043 de hoy notifiqué
el auto anterior.
Florida (V.), 17 NOV 2020
Secretaria,
ELIZABETH MARTÍNEZ GONZALEZ

INFORME DE SECRETARIA: Le informo al Señor Juez que se venció el término de traslado que respecto de las excepciones de mérito presentó la parte demandada: **LUIS ANTONIO GRANJA MANCILLA**, sobre ellas la parte demandante se pronunció (oportunamente). Hoy a su vez paso a la mesa para proveer.

Florida Valle, 12 de noviembre de 2020.

ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ
Secretaria

RADICAC.....00518 /2018
EJECUTIVO SINGULAR -MINIMA CUANTIA-
Demandante: OLGA ESTELA VILLARREAL LEITON
Demandado: LUIS ANTONIO GRANJA MANCILLA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Florida, Valle, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Evidenciado el informe secretarial que antecede, este Despacho ordena, dentro del proceso referido, señalar como fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA** de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso; el día **23 de noviembre** de **2020,** a las **11:00 A.M.-**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

JUZGADO 1º PROMISCUO MPAL.
FLORIDA - VALLE DEL CAUCA
En Estado No. 043 de hoy notifiqué
el auto anterior.
Florida (V.), 17 NOV 2020
Secretaria,
ELIZABETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ

INFORME DE SECRETARIA: Le informo al Señor Juez que se venció el término de traslado que respecto de las excepciones de mérito presentó la parte demandada: **LUIS FERNANDO GORDILLO QUINTERO**; sobre ellas la parte demandante se pronunció (de manera extemporánea). Hoy a su vez paso a la mesa para proveer.

Florida, Valle, 12 de noviembre de 2020.

ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ
Secretaria

RADICAC.....00603 /2018
EJECUTIVO SINGULAR -MINIMA CUANTIA-
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: LUIS FERNANDO GORDIDLLO QUINTERO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Florida, Valle, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Evidenciado el informe secretarial que antecede, este Despacho ordena, dentro del proceso referido, señalar como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso; el día **23 de noviembre de 2020, a las 2:00 P.M.-**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

JUZGADO 1º PROMISCUO MPAL.
FLORIDA - VALLE DEL CAUCA
En Estado No. 043 de hoy notifiqué
el auto anterior. 17 NOV 2020
Florida (V.),
Secretaria,
ELIZABETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ

INFORME DE SECRETARIA: Le informo al Señor Juez que se venció el término de traslado que respecto de las excepciones de mérito presentó el demandado: **JUAN CARLOS CASTILLO CUERO**, sobre ellas la parte demandante descorrió el traslado pronunciándose. Paso a su vez paso a la mesa para proveer.

Florida, Valle, 12 de noviembre de 2020.

ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ
Secretaria

RADICAC.....00386 /2018
EJECUTIVO DE ALIMENTOS -MINIMA CUANTIA-
Demandante: YULI MARIA VELASCO CAMILO
Demandado: JUAN CARLOS CASTILLO CUERO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Florida, Valle, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Evidenciado el informe secretarial que antecede, este Despacho ordena, dentro del proceso referido, señalar como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso; el día **23 de noviembre de 2020, a las 3:00 P.M.-**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

JUZGADO 1° PROMISCUO MPAL.
FLORIDA - VALLE DEL CAUCA
En Estado No. 043 de hoy notifiqué
el auto anterior. 17 NOV 2020
Florida (V.),
Secretaria,
ELIZABETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ